

## Síntesis Informativa

### Derechos de los Consumidores

**Impulsarán Ayuntamiento y Profeco acciones para promover y proteger derechos de los consumidores.**- En la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo, los regidores aprobaron por unanimidad firmar un convenio para unir esfuerzos a favor de la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores. Con ello se dará cumplimiento a líneas de acción de una de las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo, que contempla modernizar los sistemas de atención y procuración de justicia respecto a los derechos del consumidor y desarrollar el Sistema Nacional de Protección al Consumidor. (cancun.gob.mx – 13.10.14)

<http://cancun.gob.mx/sala-de-prensa/prensa/impulsaran-ayuntamiento-y-profeco-acciones-para-promover-y-protger-derechos-de-los-consumidores/>

**Revisa tu recibo de Telcel, te podrían cobrar más del doble.**- A partir del 15 de septiembre, la empresa telefónica les cargó a los clientes hasta más del doble de su renta mensual por uso extra de datos de Internet. Rafael Ochoa, Subprocurador Jurídico de la Profeco, indicó que las modificaciones colocan a Telcel en una actitud comercial abusiva, pues no pueden modificar contratos ni políticas de cobro sin el consentimiento de los usuarios. El funcionario informó que los afectados pueden presentar una demanda colectiva para que la compañía resarza los daños. (Terra México – 17.10.14)

<http://economia.terra.com.mx/revisa-tu-recibo-de-telcel-te-podrian-cobrar-mas-del-doble,9350124383e19410VgnVCM20000099cceb0aRCRD.html>

### Defensa de los Derechos de los Consumidores

**Sancionó Profeco a 7 empresas de paquetería.**- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) intervino siete negocios de mensajería que fueron contratados para enviar víveres a damnificados de "Odile" en Baja California Sur, así como a los afectados por las lluvias en Isla de Cedros. (Ensenada.net – 12.10.14)

<http://www.ensenada.net/noticias/nota.php?id=36919>

**Alza de limón involucraría a "poderosa" cadena: Profeco.**- El incremento de hasta 85 pesos que registró el kilo de limón en febrero pasado ya tiene tintes penales, pues detrás del aumento hubo colusión entre un productor de Michoacán y una "poderosa" cadena comercial, en contra de quienes ya existe una denuncia penal ante la Procuraduría General de la República (PGR). (El Sol de México – 14.10.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3570390.htm>

**Que regrese el IETU.**- (LA RUTA DEL DINERO) Fíjese que en lo que va del año la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), que lleva Lorena Martínez Rodríguez, cuenta con el registro de más de mil 400 quejas de consumidores tan sólo del sector automotriz, de la cuales Ford Motor Company, de Gabriel M. López, ya superó el centenar de imputaciones, situación que prendió los focos rojos al interior de la dependencia.(El Financiero – 16.10.14)

<http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/que-regrese-el-ietu.html>

**Sancionarán abusos en cobranza a deudores.**- Gutiérrez de la Garza, vicecoordinador Jurídico del Grupo Parlamentario del PRI, resaltó que con esta reforma legal, las instituciones crediticias y despachos jurídicos contratados por éstas deberán observar las nuevas reglas o se harán acreedores a sanciones que aplicarán la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) y la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef). (El Horizonte – 14.10.14)  
<http://elhorizonte.mx/a/noticia/522399>

## **Conocimiento de los Bienes y Servicios en el Mercado**

**Todo un calvario contratar números de celulares reciclados.**- Activar un número de teléfono celular que fue utilizado por otra persona puede convertirse en todo un calvario porque recibirás llamadas, mensajes de extraños o acabarás suscrito a servicios de SMS no deseados. (Diario Digital Juárez)  
[http://diario.mx/Economia/2014-10-11\\_e916bd91/todo-un-calvario-contratar-numeros-de-celulares-reciclados/](http://diario.mx/Economia/2014-10-11_e916bd91/todo-un-calvario-contratar-numeros-de-celulares-reciclados/)

**Atrapan a usuarios de telefonía e internet.**- Los mexicanos pagamos un precio muy alto por servicios deficitarios de las telecomunicaciones. La firma consultora Millward Brown Vermeer dio a conocer su más reciente estudio en materia de telecomunicaciones en México y que, al amparo de la reciente Reforma Constitucional y Leyes Secundarias en esta materia, marca el punto de arranque respecto de la calidad y costos de los servicios que hoy privan en México ante la entrada en vigor y aplicación de estas disposiciones legales. Es de notarse que el 23% de las quejas en PROFECO son de telecomunicaciones, categoría con el mayor número de reclamaciones incluso por arriba de los servicios bancarios. (El Porvenir – 11.10.14)  
[http://www.elporvenir.com.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=805750:atrapan-a-usuarios-de-telefon%C3%ADa-e-internet&Itemid=561](http://www.elporvenir.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=805750:atrapan-a-usuarios-de-telefon%C3%ADa-e-internet&Itemid=561)

**Reparten más de 73 mil televisores en BC.**- (Mexicali, BC.) Más de 73 mil televisores de 24 pulgadas se entregarán en tres municipios de Baja California para hacer frente al apagón analógico. De esta manera continuará el programa gubernamental que se inició en Tijuana en 2013 con la distribución de aparatos decodificadores de señal digital. El director del centro SCT en Baja California, Alfonso Padrés Pesqueira, dio a conocer que la entrega de 41 mil 453 televisores en Mexicali se hará del 27 de octubre al 5 de noviembre. Entre el 3 y 5 de noviembre se distribuirán 3 mil 720 aparatos en Tecate, mientras que en Ensenada se entregarán 27 mil 863 televisiones en la segunda semana de noviembre. (La Jornada – 13.10.14)  
<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/13/estados/031n3est>

**Telcel unificará tarifas para llamadas entre clientes o redes distintas: Ifetel.**- El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) autorizó las tarifas de los servicios que Telcel deberá ofrecer a sus clientes como agente económico preponderante, acordó que la empresa no deberá hacer cobros diferenciados si las llamadas provienen de redes distintas; y estableció reglas que deberá cumplir con el envío de mensajes cortos para tener informados a los usuarios sobre las condiciones del servicio. (La Jornada – 15.10.14)  
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/15/ifetel-autoriza-tarifas-que-telcel-debera-ofrecer-a-sus-clientes-5851.html>

**Prohíbe IFT a Telcel cobros diferenciados.**- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) refiere que la empresa de telefonía móvil Telcel está obligada a no hacer cobros diferenciados a sus usuarios por las llamadas que reciben provenientes de la misma red o la de algún competidor. El IFT aprobó también los mensajes de texto gratuito que deberá enviar Telcel a sus usuarios cuando realicen recargas de saldo y para informar el costo del servicio aplicable cuando los suscriptores se encuentren en el extranjero. Refiere que estas medidas, que buscan garantizar que los suscriptores

tengan información clara sobre los cobros de servicios y productos facturados, forman parte de las obligaciones que la firma de telefonía móvil debe cumplir en su calidad de Agente Económico Preponderante (AEP). (El Sol de México – 16.10.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3572989.htm>

**Compañías celulares hacen cobros excesivos a usuarios.**- (Ciudad Mante) Las compañías de telefonía celular ocupan el primer lugar en quejas formales e informales por parte de usuarios que se duelen principalmente de cobros excesivos o injustos, además de aparatos con defectos de fábrica. (Milenio – 16.10.14)

[http://www.milenio.com/region/Companias\\_celulares-cobros\\_excesivos\\_a\\_usuarios-Ciudad\\_Valles\\_0\\_391760937.html](http://www.milenio.com/region/Companias_celulares-cobros_excesivos_a_usuarios-Ciudad_Valles_0_391760937.html)

## **Publicidad Engañosa**

**Millonarias multas a publicidad engañosa durante el Buen Fin.**- Las sanciones para los comercios que realicen una publicidad engañosa durante el programa del Buen Fin que incumplan con las ofertas podrían ser superiores a los tres millones de pesos, advirtió la titular de la Profeco, Lorena Martínez Rodríguez. (Plano Informativo – 13.10.14)

<http://www.planoinformativo.com/nota/id/352429#.VD1Ef7CUd8E>

**Iniciarían más de 100 procedimientos en Profeco por publicidad engañosa por el "Buen Fin".**- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) podría iniciar más de un centenar de procedimiento de oficio en contra de comercios en la capital de Oaxaca por utilizar publicidad engañosa durante "El Buen Fin". (Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, Chiapas y Tuxtepec – 13.10.14)

<http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/economia/238381-iniciar-ian-mas-100-procedimientos-profeco-publicad-enganosa-buen-fin>

**Entérate como no caer en la publicidad engañosa.**- La publicidad genera en nosotros anhelos insospechados, muchas veces sin que nos demos cuenta. Su efecto es tal que puede llegar a confundirnos e incluso convencernos de comprar lo que en realidad no queríamos o no necesitábamos adquirir. Ante esta situación, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) te advierte para que puedas identificar este tipo de engaño. (Diario La Verdad – 15.10.14)

<http://laverdadnoticias.com/enterate-como-caer-en-la-publicidad-enganosa/433895/>

**[EN VIDEO] "¿Por qué las hamburguesas de McDonald's no se pudren?", la empresa contesta interrogantes.**- La empresa ha lanzado una campaña llamada 'Our Food. Your Questions'. (Nuestra comida. Tus preguntas). Con la ayuda de las redes sociales, la empresa quiere descartar el "mito" acerca de su comida y convencer a los consumidores que es, de hecho, nutritiva. (Noticias247.pr – 15.10.14)

<http://www.noticias247.pr/index.php/salud-y-ambiente/1066-en-video-por-que-las-hamburguesas-de-mcdonald-s-no-se-pudren-la-empresa-contesta-interrogantes>

## **Reformas al Marco Jurídico de Protección al Consumidor**

**Va Profeco por más atribuciones para vigilar despacho de gasolina y aval a 75% de dispensarios.**-Para atajar esa ilegal práctica, las instancias que comandan Lorena Martínez Rodríguez e Ildefonso Guajardo están aplicando un programa aleatorio para requerir a los franquiciatarios de Pemex Refinación, que lleva Miguel Tame, documentación que acredita el cumplimiento de las NOM. (Excélsior – 16.10.14)

<http://www.dineroimagen.com/2014-10-16/44924>

## **Transparencia y Participación Ciudadana**

**Carecen de ética 95% de despachos de cobranza.**- Las nuevas reglas en materia de despachos de cobranza que publicó recientemente la autoridad son acertadas, pues sólo 5.0 por ciento de los más de mil despachos que hay en país tiene un código de ética y promueve la autorregulación, consideraron miembros de la Asociación de Profesionales en Cobranza y Servicios Jurídicos (Apcob). (La Crónica – 13.10.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/862039.html>

**Comienza el Ifetel consulta sobre reglas de portabilidad numérica.**- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) inició una consulta pública sobre las reglas de portabilidad numérica con las que pretende que las empresas de telefonía liberen sin trabas a los clientes que ya no quieren continuar con el servicio y mudarse a otra compañía con su mismo número de teléfono. La consulta y la emisión de reglas más puntuales forman parte del mandato constitucional con el que tiene que cumplir el regulador. (La Jornada – 14.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/14/economia/023n1eco>

## **Verificación**

**Apoyan batalla contra venta de joyería falsa.**- COZUMEL, Q. Roo.- Apoya el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur) de Cozumel las acciones que la Procuraduría Federal de Consumidor (Profeco) ha emprendido en contra de los comercios que venden joyería falsa. En dos operativos el personal de la Profeco ha decomisado alrededor de mil 400 piezas de joyería de plata falsa y ha iniciado procedimientos contra los establecimientos que las comercializan. (Sipse.com – 12.10.14)

<http://sipse.com/novedades/apoyan-batalla-contra-venta-de-joyeria-falsa-117191.html>

**PROFECO vigila que se vendan kilos completos.**- Con el objetivo de verificar que los diversos establecimientos cumplan con la normativa de entregar kilos completos de los diversos productos, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) realizó un operativo especial de verificación en la cabecera municipal de San Blas, Nayarit, informó Federico Vázquez Chávez, delegado de esta dependencia federal. El funcionó estableció que se procedió a realizar 30 visitas de verificación a igual número de comercios y 8 de ellos fueron sancionados por no contar con sus instrumentos de pesaje debidamente calibrados. (Diario Consensos – 12.10.14)

<http://www.consensos.com.mx/index.php/nayarit/item/4135-profeco-vigila-que-se-vendan-kilos-completos>

**Profeco verificará hoteles y restaurantes para evitar abusos en JCC 2014 Veracruz.**- Prestadores de servicios turísticos y hoteles de la zona conurbada Veracruz-Boca del Río serán objeto de un operativo de verificación por parte de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco). El objetivo, explicó el delegado Gilberto Ojeda Camacho, es evitar el abuso en tarifas previamente establecidas frente a la realización de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2014. (Veracruzanos.info – 14.10.14)

<http://www.veracruzanos.info/%E2%80%8Eprofeco-verificara-hoteles-y-restaurantes-para-evitar-abusos-en-jcc-2014-veracruz/>

## **Acciones Colectivas y Derechos Humanos**

**Varias cláusulas de Sky son abusivas, SCJN le da la razón Profeco.**- La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) amparó a la Profeco al resolver que diversas cláusulas en los contratos de adhesión celebrados entre el grupo empresarial Sky y sus suscriptores, contienen

condiciones desproporcionadas, inequitativas o abusivas. La Profeco encontró que dichos contratos contienen declaraciones y cláusulas que contravienen lo dispuesto en la ley de la materia, por lo que en representación legal de los consumidores promovió juicio mercantil en contra de las empresas referidas. (economiahoy.mx – 15.10.14)

<http://www.economiahoy.mx/empresas-eAm-mexico/noticias/6161733/10/14/Varias-clausulas-de-Sky-son-abusivas-SCJN-le-da-la-razon-a-Profeco.html#.Kku8SWj1mcpEpVh>

**Diversas cláusulas en contratos de Sky son abusivas: SCJN.-** Diversas cláusulas en los contratos de adhesión celebrados entre SKY y sus suscriptores incluyen condiciones desproporcionadas, inequitativas o abusivas, señaló la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que fijó un criterio general en relación a las quejas. La SCJN ordenó a un Tribunal unitario de circuito declarar nulas varias cláusulas del contrato y de esta manera dio la razón a la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) a partir de una acción colectiva iniciada en 2012. (Capital México – 15.10.14)

<http://capitaldemexico.com.mx/index.php/mercado-interno-detalle/63753-diversas-clausulas-en-contratos-de-sky-son-abusivas-scnj>

**Podría Profeco anular de contrato de adhesión.-** La Primera Sala de la Suprema Corte estableció que la acción colectiva prevista en el Código Federal de Procedimientos Civiles no es la única vía que puede usar la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) para solicitar la nulidad de un contrato de adhesión que debió registrar y no se hizo. Al resolver el amparo directo en revisión 4241/2013, bajo la ponencia del ministro Mario Pardo Rebolledo, la Primera Sala realizó una interpretación constitucional de las facultades que otorga la Ley Federal de Protección al Consumidor a la Profeco. Indicó que si la ley no establece las vías por las que la Profeco pueda promover acciones para la protección del consumidor ni su tipo, debe interpretarse que los juzgadores tienen la obligación de analizar cuál es la pretensión perseguida y determinar la vía idónea. (Rumbo de México – 15.10.14)

<http://www.rumbodemexico.com.mx/index.php/nacional-articulos/69760-podria-profeco-anular-de-contrato-de-adhesion>

**Profeco, facultada para demandar anulación de contratos contrarios a ley: SCJN.-** La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) está facultada para presentar demandas para anular cláusulas de contratos de adhesión que contravienen expresamente la legislación en la materia, lo que abre la puerta para que los consumidores ejerzan su derecho a la reparación del daño o la indemnización, determinó la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) al amparar a la dependencia, en representación de 22 consumidores, en contra de la póliza de garantía de la empresa Casas Ara, en razón de que establece plazos inferiores a los previstos en la ley, para hacer efectiva la garantía de vicios y defectos ocultos que presenten los bienes inmuebles adquiridos. (La Jornada – 15.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/15/profeco-facultada-para-demandar-anulacion-de-contratos-contrarios-a-ley-scnj-5953.html>

**Arman 'pleito' legal colectivo contra Nextel.-** (VICTORIA, Tamaulipas) Debido a que existen elementos que prueban las irregularidades que está cometiendo la empresa telefónica Nextel, iniciará una acción colectiva judicial que en Tamaulipas será apoyada por 800 usuarios afectados. (Conexión Total – 16.10.14)

<http://conexiontotal.mx/2014/10/16/arman-pleito-legal-colectivo-contra-nextel/>

**Reconoce Peña a la sociedad civil por promoción de los derechos humanos.-** Peña Nieto reconoció el destacado papel que desempeña la sociedad civil, en el respeto y promoción de los Derechos Humanos. “Los ciudadanos organizados han sido y seguirán siendo un poderoso motor del cambio social en el país”, aseguró. Durante el 12 Encuentro Iberoamericano de la Sociedad Civil:

“Nuevos Roles y Expresiones de la Sociedad Civil”, el jefe del Ejecutivo aseguró que su administración seguirá compartiendo esfuerzos con la ciudadanía para fortalecer el marco legal y el andamiaje institucional en favor de los derechos fundamentales. (La Crónica – 14.10.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/862288.html>

**Procuraduría de Derechos Universitarios en la UIA.**- La Universidad Iberoamericana (UIA) se convirtió en la primera institución privada de educación superior en el país en crear una Procuraduría de Derechos Universitarios, cuyo objetivo será asegurar y promover el respeto a las garantías fundamentales entre todos los miembros de su comunidad. (La Jornada – 14.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/14/sociedad/037n3soc>

**Defensa colectiva de los consumidores y protección de datos personales.**- Con las acciones colectivas se permite defender de manera conjunta el interés de varios consumidores (o afectados), extendiéndose sus beneficios a sujetos que no intervinieron en el procedimiento. Sobre el papel, la utilidad de las acciones colectivas está clara: amplían la puerta de entrada a la justicia y también la puerta de salida dando solución a personas que incluso no litigaron. (Hay derecho – 15.10.14)

<http://hayderecho.com/2014/10/15/defensa-colectiva-de-los-consumidores-y-proteccion-de-datos-personales/>

## **Normalización y Regulación**

**Hasta 2015, portabilidad en 24 horas: iniciativa.**- La posibilidad de llevar un número de teléfono a otra compañía en un máximo de 24 horas tardará hasta el 2015, a pesar de que el Instituto Federal Telecomunicaciones (IFT) debe aprobar las reglas antes del 6 de noviembre de este año. El anteproyecto sobre la nueva normativa de la portabilidad, que se encuentra en proceso de consulta pública, propone la creación de una compañía que realice el cambio de números de un operador a otro en menos de un día. (El Universal – 13.10.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/hasta-2015-portabilidad-en-24-horas-iniciativa-114015.html>

**Fortalece Gobierno Federal instrumentos legales para mejorar competencia económica en sector agroalimentario.**- El Gobierno Federal fortalece políticas públicas e instrumentos legales para la regulación de agentes intermediarios y precios en el sector agroalimentario, a fin de propiciar una mayor competencia económica que redunde en beneficio directo de productores y consumidores. En lo anterior coincidieron los titulares de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), Alejandra Palacios Prieto; de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Lorena Martínez Rodríguez, y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Enrique Martínez y Martínez. (alternancia.com – 13.10.14)

<http://www.alternancia.com.mx/fortalece-gobierno-federal-instrumentos-legales-para-mejorar-competencia-economica-en-sector-agroalimentario/>

## **Tendencias de Consumo**

**Internet, aliado en finanzas cuando llega cigüeña.**- De acuerdo con la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), el costo de la decoración y equipamiento para la habitación del bebé es en promedio de ocho mil 341 pesos. De tal forma, Internet y los sitios de anuncios clasificados pueden ser un aliado para las finanzas familiares durante ese momento. (El Porvenir – 11.10.14)

[http://www.elporvenir.com.mx/index.php?option=com\\_k2&view=item&id=806049:internet-un-aliado-en-las-finanzas-cuando-llega-la-cig%C3%BCe%C3%B1a&Itemid=561](http://www.elporvenir.com.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=806049:internet-un-aliado-en-las-finanzas-cuando-llega-la-cig%C3%BCe%C3%B1a&Itemid=561)

**Los gastos hormiga en la telefonía celular.**- La Brújula de Compra de la Profeco informó que una fuente muy común de gastos hormiga es a la hora de contratar un plan de telefonía celular, o por el contrario, si se tiene el celular en prepago, cuando no conocemos bien nuestros hábitos de consumo. (Diario Gestión – 13.10.14)

<http://gestion.pe/tu-dinero/gastos-hormiga-telefonía-celular-2111003>

**Especulación en precio de la harina desestabiliza industria del pan; prometen no subir precios en muertos.**- El presidente de la Asociación de Panaderos y Similares de Oaxaca, Eugenio González, señaló que existe desconocimiento de parte de los productores sobre si los precios que manejan los proveedores están regulados, pues en ocasiones detalló que el costo aumenta hasta un 30 por ciento y en otros días baja en un 15 por ciento. Por tal situación, exigió a la Profeco trabajar en el caso de los panaderos de la entidad, a fin de no golpear la economía de la población. (Noticias Voz e Imagen de Oaxaca, Chiapas y Tuxtepec – 13.10.14)

<http://www.noticiasnet.mx/portal/oaxaca/general/economía/238048-especulación-precio-harina-desestabiliza-industria-del-pan-prometen>

**Marcas propias, otra forma de ahorrar.**- A este tipo de artículos, también llamados marcas libres o blancas, se les puede definir como un "producto de consumo fabricado por un maquilador o una empresa de renombre, que se etiqueta con una marca propiedad de la cadena comercial, o en otras ocasiones con una marca poco conocida", definió Manuel Valencia, director de los programas académicos de Negocios Internacionales del Tecnológico de Monterrey Campus Santa Fe. Según la consultora Nielsen, especializada en consumo, la participación de las marcas propias en las ventas de las tiendas en México era sólo de 2%, muy por debajo del promedio mundial, de 16 por ciento. (El Empresario – 10.10.14)

<http://elempleado.mx/centro-soluciones/marcas-propias-otra-forma-ahorrar>

**El país, gran mercado para la información.**- México es un mercado atractivo para los medios de comunicación, sobre todo para las páginas informativas de Internet, ya que la publicidad electrónica llegó a 5 mil 500 millones de pesos con un crecimiento anual, en los últimos años, de entre 20% a 30%, aseguró el cofundador del diario español El Mundo y presidente de El Economista, Alfonso de Salas. (El Universal – 10.10.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/el-pais-gran-mercado-para-la-información-113966.html>

**Reprueban loncheras en estudio sobre alimentación.**- Así lo revela un estudio realizado por investigadores de la Facultad de Medicina y Psicología de la Universidad Autónoma de Baja California, quienes hicieron un análisis del contenido de las loncheras a una muestra representativa de más de 650 alumnos de educación básica en Tijuana. El estudio concluyó que, en particular, entre los estudiantes de primaria ninguna lonchera podía considerarse saludable. (La parada digital – 13.10.14)

<http://www.laparadadigital.com/noticias-de-chihuahua-mexico.cfm?n=39203>

**Inegi: deprimido, el consumo en el mercado interno.**- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que se contrajo el gasto en productos y servicios de enero a julio. Muestran las cifras que la tasa de compra es la más baja en un lustro. La adquisición de bienes importados cayó de 7 a 1.4% en un año. El rezago en salarios y la inflación son factores para ese comportamiento. (La Jornada – 13.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2014/10/13/consumo-interno-registra-su-crecimiento-mas-bajo-en-cinco-anos-575.html>

**El comercio por Internet tuvo un valor de \$2,300 millones en junio.**- El estudio encargado a la empresa comScore detalló que los bienes que más consumen los mexicanos en línea móvil son

descargas digitales de música y video, servicios de viaje, boletos para eventos, ropa y accesorios, muebles, electrodomésticos y equipos electrónicos, entre otros. (La Jornada – 13.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/13/economia/024n1eco>

**BdeM: se usan menos las tarjetas de crédito; caen ventas en el súper.-** Los principales descensos del crédito bancario a las empresas se observaron en los renglones de productos alimenticios, bebidas y tabaco, con una contracción de 19.4 por ciento; productos metálicos, maquinaria y equipo, con un desplome anual de 20.8 por ciento. En la industria de la construcción, el saldo crediticio sigue siendo negativo. (La Jornada – 13.10.14)

<http://www.jornada.unam.mx/2014/10/13/economia/023n1eco>

**Se requieren \$192 diarios por canasta básica: estudio.-** El salario mínimo en México necesitaría alcanzar los 192.52 pesos para comprar una Canasta Alimenticia Recomendable (CAR), ya que actualmente sólo se puede comprar el 34.95% de los alimentos básicos para una familia, reveló un estudio del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En una medición de precios del pasado 18 de agosto, los investigadores encontraron que una canasta básica alimenticia elaborada por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán" tuvo un precio promedio de 192.52 pesos diarios. (El Universal – 13.10.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/se-requieren-192-diaros-por-canasta-basica-estudio-114013.html>

**Impuesto al refresco reduce 10% su consumo entre los mexicanos.-** El efecto del impuesto de un peso por litro a las bebidas con azúcares adicionados, que se aplica a partir del 1 de enero del 2014, ha reducido, aproximadamente, 10 por ciento su compra en hogares mexicanos, señalan resultados preliminares de un estudio realizado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Centro de Población de Carolina de la Universidad de Carolina del Norte. (La Crónica – 14.10.14)

<http://www.cronica.com.mx/notas/2014/862243.html>

**AL, segundo consumidor de videojuegos en el mundo.-** El mercado de "Gaming" a nivel global está experimentando un crecimiento acelerado y Latinoamérica es la segunda región después de Asia Pacífico con la mayor participación de mercado en este sector. El Head of Marketing & Communications en ASUS México, Iñaki Paz, comentó que, de acuerdo con un estudio llevado a cabo por Goba Collect y Newzoo, México y Brasil son los dos países con mayor participación en el mercado en la región, con ganancias de 1 billón y 1.38 billones de dólares respectivamente en lo que va de 2014. (El Sol de México – 14.10.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3570506.htm>

**Taxi o coche para transportarte, ¿qué es más barato?.-** Un análisis realizado por Carmudi.com.mx y la app Easy Taxi compara, a diferentes distancias recorridas por día, el costo comprar y usar un auto nuevo contra utilizar el servicio de taxi. El estudio se realizó para un Spark y un Jetta nuevos, así como un taxi de sitio. Los resultados de dicho estudio arrojaron que financieramente la mejor decisión depende de la distancia promedio en la que te muevas a diario. Sin embargo, es casi seguro que moverte en taxi sea más barato que moverte en un auto nuevo, principalmente por los altos costos que este último implica. (Excélsior – 14.10.14)

<http://www.dineroenimagen.com/2014-10-14/44822>

**Costo para atender obesidad en México es de 80 mmdp anuales.-** En ese sentido, la Alianza por la Salud Alimentaria (ASA) señaló que el consumo de refrescos y bebidas azucaradas continúan impactando en la salud de millones de mexicanos que a pesar de cambiar hábitos alimentarios, no logra bajar la ingesta de bebidas edulcorantes. Al presentar su Encuesta Nacional de Obesidad 2014, dijo que los principales resultados arrojan que 82% de los consultados considera que la obesidad es



grave; 85% piensa que el problema de la diabetes es muy serio y 77% opina lo mismo sobre la desnutrición. (El Sol de México – 14.10.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3569814.htm>

**El gobierno mexicano fomenta consumir más agua y menos refrescos a golpe de impuestos.**

- La Alianza por la Salud Alimentaria presentó en conferencia de prensa parte de la Encuesta Nacional de Obesidad, en lo referente al consumo de refresco y percepción de la población sobre el impuesto por el que es gravado desde este año. Los resultados principales arrojan que el 82% considera que la obesidad es grave, 85% piensa que el problema de la diabetes es muy serio y 77% opina lo mismo sobre la desnutrición. Los consumidores mexicanos están tomando consciencia que beber refrescos y bebidas azucaradas es un riesgo. (iAgua.es – 15.10.14)

<http://www.iagua.es/noticias/mexico/alianza-salud-alimentaria/14/10/15/gobierno-mexicano-fomenta-consumir-mas-agua-y>

**Coca-Cola reta a IEPS bautizando sus envases.** - La estrategia de Coca-Cola de poner nombres en sus presentaciones de lata y de 600 mililitros podría revertir el impacto del Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS) de un peso por cada litro, debido a que la campaña ha logrado incentivar el consumo y se prevé que represente incrementos de hasta 2% en el volumen de venta, coincidieron analistas. "La estrategia está contrarrestando el efecto del IEPS, pero es sólo una de las medidas que las empresas realizan para disminuir el impacto". (El Universal – 15.10.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/coca-cola-reta-a-ieps-bautizando-sus-envases-1046161.html>

**Redes sociales detonan la publicidad móvil.** - En tanto que el gasto en internet crece a tasa de doble o triple dígito, en la TV se ha reducido. La inversión destinada a la publicidad móvil se disparó a más del doble gracias a un mayor gasto en anuncios a través de las redes sociales como Twitter y Facebook, según datos de la agencia IAB México. El gasto en publicidad a través de celulares llegó a los mil 698 millones de pesos (mdp) en 2013, un incremento de 114% frente a los 794 mdp de 2012, según el Estudio de Inversión en Comunicación Mobile en México realizado por IAB México. (El Universal – 15.10.14)

<http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/redes-sociales-detonan-la-publicidad-movil-114082.html>

**La comida rápida representa el mayor gasto 'hormiga'.** - La comida rápida tiene el primer lugar en gasto hormiga entre los mexicanos, con 221.37 pesos semanales, le siguen el tiempo aire que alcanza la cifra de 96.95 pesos, las propinas representan un desembolso de 77.19 pesos y el café representa 59.41 pesos, de acuerdo con la Encuesta Financiera Scotiabank. Otros gastos en que incurren los mexicanos son el estacionamiento y los parquímetros en los que se paga de forma semanal 56.26 pesos; en refrescos 53.89 pesos; cigarros 28.55 pesos; limosna 21.87 pesos, revistas 16.05 pesos, bebidas energéticas 13.93 pesos y periódicos 11.67 pesos. (Excélsior – 15.10.14)

<http://www.dineroenimagen.com/2014-10-15/44852>

**Desempeño de las ventas en el canal tradicional mexicano.** - En México, las ventas del canal tradicional son impulsadas principalmente por la mujeres que lideran ligeramente sobre los hombres con un 50.2% de las compras realizadas contra un 49.8% de los hombres; lo mismo ocurre con el gasto acumulado, las mujeres ejercieron el 51.3% del gasto y los hombres el 48.7%. En cuanto a la frecuencia de consumo por rango de edad, las personas entre los 21-30 años son los que más compran con un 29.09% de las compras, le sigue el rango de 31-40 años con el 28.11%, el rango de edad de 16 a 20 años representa el 15.44% y 41 a 50 es el 10.81%. (Terra México – 15.10.14)

<http://economia.terra.com.mx/desempeno-de-las-ventas-en-el-canal-tradicional-mexicano,da028991d0519410VgnVCM10000098cceb0aRCRD.html>

**Que los meses sin intereses no afecten su bolsillo en el Buen Fin.**- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) explicó que la modalidad de meses sin intereses, que puede aplicarse sobre tarjetas de crédito bancarias y no bancarias, el importe de la compra se divide entre el plazo de la promoción y se obtiene el monto de las mensualidades que se habrá de pagar hasta liquidar la totalidad del artículo adquirido. Cabe mencionar que “muchas compras a meses sin intereses” pueden afectar seriamente las finanzas personales y la capacidad de pago a futuro. (El Economista – 16.10.14)

<http://eleconomista.com.mx/finanzas-personales/2014/10/16/que-meses-sin-intereses-no-afecten-su-bolsillo-buen-fin>

**México, cuarto lugar mundial en producción de alimentos balanceados.**- La porcicultura es una de las grandes fortalezas del sector pecuario mexicano, pues tan sólo al cierre del 2013 se realizaron exportaciones a Japón por más de 400 millones de dólares, reconoció Francisco Gurría Treviño, coordinador de Ganadería de la Secretaría de Agricultura, en el marco del XIII Encuentro Nacional de Porcicultura. Al respecto expresó que México tiene un honroso cuarto lugar mundial como productor de alimentos balanceados, que le permiten mantener índices crecientes de producción de carne de res, cerdo y pollo, así como de leche y huevo. (El Sol de México – 16.10.14)

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/n3573602.htm>